

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-78-2021
CCC- TSS-2021-7996

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno (2021), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Responsable de Acceso a la Información; la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Encargada Interina del Departamento de Elaboración de Documentos Legales quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa; la **Lic. Jazmin Uceta Perez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones; y la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez**, Encargada Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **ÚNICO:** Conocimiento de la solicitud de adjudicación del Proceso de Compras y Contrataciones Pública bajo la modalidad de Excepción por Proveedor Único No. **TSS-CCC-PEPU-2021-0008**, para la **Adquisición de Licencias y Soporte Fidelity**.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **único punto de la Agenda** en el cual fue presentado el proceso de Compras y Contrataciones bajo la modalidad de Excepción por proveedor único No. **TSS-CCC-PEPU-2021-0008**, para la **Adquisición de Licencias y Soporte Fidelity**.

CONSIDERANDO: Que, en fecha once (11) del mes de Octubre del año dos mil veintiunos (2021) mediante el Acta del Comité de Compras y Contrataciones No. CCC-75-2021, fue aprobado el proceso de compras y contrataciones bajo la modalidad de Excepción para la **Adquisición de Licencias y soporte Fidelity**, conforme solicitud de compras No. 4214.

CONSIDERANDO: Que, la Tesorería de la Seguridad Social convocó a la empresa **BÁEZ TECHNOLOGIES, SRL** a presentar ofertas para el proceso de compras y contrataciones bajo la modalidad de Excepción por haber presentado las credenciales de ser el distribuidor único en República Dominicana de la empresa JUSAN, para implantar y renovar las licencias Fidelity y que, en respuesta a lo anterior **BÁEZ TECHNOLOGIES, SRL** presentó la cotización No. 00142, remitida por la empresa **BÁEZ TECHNOLOGIES, SRL**, por un valor de **Un Millón Seiscientos Treinta y Un Mil Trescientos Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,631,350.00)**, remitida en fecha quince (15) del mes de Octubre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

CONSIDERANDO: El Artículo 3 numeral 6 del Reglamento 543-12, que establece que serán considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley los procesos de Proveedor Único "Procesos de adquisición de bienes o servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica".

En vista de todo lo anterior y validada la necesidad de la Tesorería de la Seguridad Social en mantener activa la integración de los canales de comunicación de su centro de contacto, el Comité de Compras y Contrataciones en relación al **único punto de la agenda**, de forma unánime aprobó las siguientes Resoluciones:

- **PRIMERO:** Se aprueba la adjudicación a la empresa **BÁEZ TECHNOLOGIES, SRL** para la **Adquisición de Licencias y Soporte Fidelity** por ser el proveedor único en República Dominicana de la empresa JUSAN SA, para distribución e Instalación de equipos que incluyen el Contact Center Fidelity y Sistemas de Grabación, por un valor **Un Millón Seiscientos Treinta y Un Mil Trescientos Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$1,631,350.00).**
- **SEGUNDO:** Se ordena la Dirección Administrativa la notificación correspondiente.
- **TERCERO:** Se ordena a la Dirección Jurídica elaborar el contrato conforme la generación de cuota a comprometer correspondiente.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.


Henry Sahdala Dumit
Tesorero de la Seguridad Social
Miembro


José Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro


Nermis Cesarina Andújar Troncoso
Directora Jurídica
Miembro


Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora Planificación y Desarrollo
Miembro


Jenniffer Gómez Linares
Responsable de Libre Acceso a la
Información Pública
Miembro